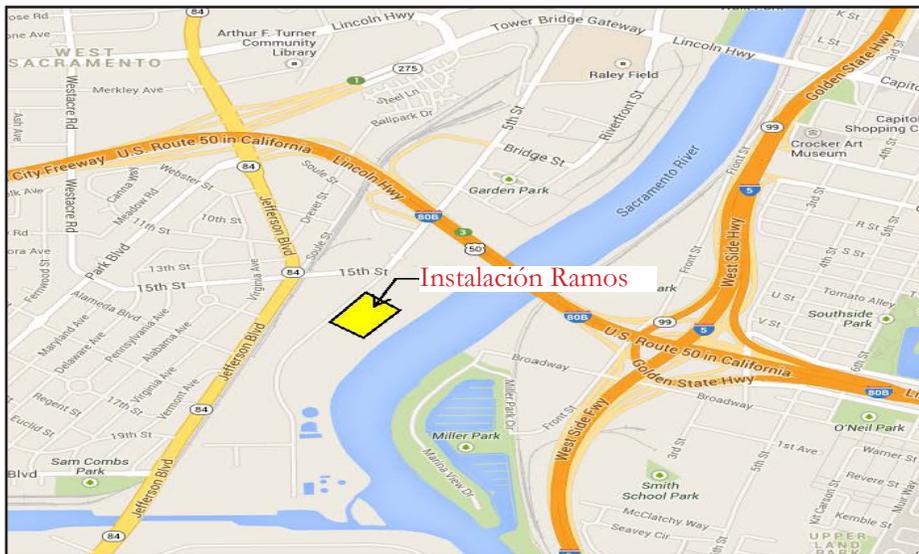


AVISO Comunitario

Nuestra misión es de proteger a Californianos y el medio ambiente de efectos dañosos de sustancias tóxicas, restaurando recursos contaminados, imponer leyes de residuos peligrosos, reducir la generación de residuos peligrosos, y fomentar la fabricación de productos químicos más seguros.

BORRADOR DE LA RENOVACIÓN DE PERMISO ESTANDARIZADO PARA INSTALACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSO PARA RAMO ENVIRONMENTAL SERVICES



El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC, por sus siglas en inglés) le invita a revisar y comentar sobre el borrador de Permiso Estandarizado para la Instalación de Residuos Peligrosos (Permiso) para la instalación Ramos Environmental Services ubicada en el 1515 South River Road, West Sacramento, California 95691 (la Instalación). La Instalación es una instalación que transfiere y almacena residuos peligrosos que acepta residuos peligrosos a granel y en contenedores bajo un permiso otorgado anteriormente. La Instalación acepta aceite usado, agua aceitosa, lodo aceitoso, sólidos aceitosos, y residuos de anticongelante usado, y los almacena en tanques y contenedores. Si se concede, la renovación del Permiso propuesto permitiría a la Instalación continuar con sus operaciones bajo las provisiones del nuevo Permiso (referido como un permiso renovado). Un permiso es un instrumento que ayuda al DTSC regular eficazmente las actividades del manejo de los residuos peligrosos en las instalaciones. Los Permisos son elaborados después de una detallada revisión técnica del DTSC, y tienen por objeto garantizar que las instalaciones funcionen de una manera que proteja la salud humana y el medio ambiente. En la reunión pública, habrá una sesión de discusión y respuesta sobre el Proyecto. Una audiencia pública formal seguirá después para tomar comentarios oral y escritos como también datos.

Período de Comentarios Públicos



**23 de diciembre de 2015 a
22 de febrero de 2016**

Un periodo de comentarios públicos se está llevando a cabo sobre el borrador de Permiso. Todos los comentarios del público deben ser enviados el **22 de febrero de 2016 o antes a:**

Ricardo Gonzalez
Gerente del Proyecto
Department of Toxic Substances
Control
9211 Oakdale Avenue
Chatsworth, California 91311
Ricardo.Gonzalez@dtsc.ca.gov

Una reunión pública y audiencia se llevará a cabo el:
**miércoles, 27 de enero de 2016
a las 6:00 P.M. en el centro
comunitario West Sacramento
Community Center
1075 West Capitol Ave.
West Sacramento, California 95691
(916) 617-4620**

UBICACIÓN DEL SITIO Y OPERACIONES

La Instalación está ubicada en la parte oriental de la Ciudad de West Sacramento, aproximadamente 2,500 pies al suroeste de Pioneer Memorial Bridge. La instalación está limitada al oeste por Kinder Morgan Pipe Line, al este por el Rio de Sacramento, al norte por Shell Oil Company, y al sur por Buckeye Terminals. La Instalación acepta y recoge aceite usado, agua aceitosa, anticongelante usado, lodo aceitoso, y solidos aceitosos de los generadores que utilizan camiones con licencia para el transporte de residuos peligrosos. Los residuos normalmente provienen de operaciones automotrices, petroleras y de flotas de vehículos. La Instalación a operado en este lugar desde el 1988.

Después de recogerlos, los residuos se consolidan en tanques de almacenamiento. Los contenedores se almacenan en una unidad autorizada antes de la consolidación en los tanques. Los solidos se almacenan en una area autorizada para contenedores y/o se consolidan en un cubo de basura en el area de carga y descarga. Después los residuos se transportan a instalaciones autorizadas para tratamiento, almacenamiento, y eliminación o de reciclaje. La unidad de almacenamiento de tanques incluye 4 tanques que van desde 4,128 a 12,625 galones con un total de 41,161 galones. La unidad de almacenamiento de contenedores fue diseñado para almacenar 118 contenedores de 55-galones o el equivalente de 6,490 galones.

Los residuos que se aceptan en la Instalación no están sujetos a las regulaciones federales para permisos porque no exhiben las características de los residuos peligrosos como se define bajo la ley federal Resource Conservation and Recovery Act (RCRA, por sus siglas en ingles). Estos residuos, con frecuencia son referidos como residous “non-RCRA” o “del estado-solamente” y se consideran peligrosos en California.

¿POR QUÉ ES NECESARIO UN PERMISO PARA UNA INSTALACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS?

La Instalación es una instalación non-RCRA para el almacenamiento y transferencia de residuos peligrosos y La ley de California requiere que estas actividades se realizen bajo un permiso emitido por el DTSC con acuerdo con los requerimientos especificados en el Código de Reglamentos de California, Título 22, División 4.5 y el Código de Salud y Seguridad de California. El DTSC ha determinado que la solicitud de permiso presentada por Ramos Environmental Services cumple con todas las normas y los requisitos reglamentarios para un permiso estandarizado, cuales son emitido ha intalaciones que manejan solamente residous non-RCRA (del estado-solamente) y que no requieren un permiso completo o un permiso federal RCRA.

HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO

El DTSC inspecciona instalaciones de forma regular para asegurar que las instalaciones esten en conformidad con las leyes de California y las condiciones del permiso. Más reciente, el DTSC inspecciono la Instalación en el 2009 y 2013. Las violaciones citadas en esas inspecciones estan alistadas abajo.

Inspección del 2009: En esta inspeccion se encontraron violaciones por no haber obtenido la fecha de entrega y firma autógrafa de la instalación receptora en algunos manifiestos y por no estimar la vida útil restante del sistema de tanques. Las violaciones fueron corregidas sin ninguna multa y no fue necesario algun otra acción.

Inspección del 2013: En esta inspeccion se encontraron violaciones por no haber mantenido espacio adecuado en los pasillos para contenedores almacenados, por no hacer pruebas y mantener el equipo de protección contra incendios para asegurar el funcionamiento correcto necesario, por no fijar un cartel de residuos peligrosos en cada entrada de la porción activa de la Instalación y por no incluir en su plan de contingencia

una lista de equipo de emergencia, y la ubicación y descripción física de cada elemento de la lista. Las violaciones fueron corregidas y con una multa de \$5,500.00

LEY DE CALIDAD AMBIENTAL DE CALIFORNIA

Bajo la Ley de Calidad Ambiental de California, el DTSC debe evaluar si el permiso puede tener impactos significativos sobre la salud humana y el medio ambiente. Como parte de esta evaluación, el DTSC ha preparado una addenda a la Declaración Negativa previamente adoptada en el 1999 en conjunto con el permiso actual.

PRÓXIMOS PASOS

El DTSC anima la participación pública en el proceso de toma de decisiones e invita al público a repasar y comentar sobre el borrador del Permiso. Antes de tomar una decisión, el DTSC revisará y responderá por escrito a todos los comentarios públicos. El DTSC ofrecerá un document de respuestas sobre los comentarios, a todas las personas que hicieron comentarios y ha otras personas del público. Una copia del document de respuestas sobre los comentarios sera puesto en el Deposito de Información y en el sitio web del DTSC. Para revisar el borrador del Permiso, la addenda y otros documentos relacionados, por favor visite nuestro sitio de web:

http://www.envirostor.dtsc.ca.gov/public/hwmp_profile_report.asp?global_id=CAD044003556

DEPÓSITOS DE INFORMACIÓN

El borrador del permiso, y otros documentos relacionados también pueden ser vistos en cualquier localidad alistada abajo:

Arthur F. Turner Community Library
1212 Merkley Avenue
West Sacramento, California 95691
(916) 375-6465; Llame para solicitar su horario

DTSC Oficina de Chatsworth
9211 Oakdale Avenue
Chatsworth, California 91311
(818) 717-6521; Llame para una cita

Oficina de Permisos del DTSC – Chatsworth (domicilio alistado arriba) esta procesando la solicitud del permiso y a preparado el borrador del Permiso. El registro administrativo, incluyendo el borrador del Permiso, la Declaracion de Base, la aplicación, y documentos relacionados pueden verlos haciendo una cita entre las 9:00 A.M. y 5:00 P.M. en la oficina del DTSC en Chatsworth. Todos los datos sometidos por el aplicante estan disponibles como parte del registro administrativo. La Declaración de Base describe brevemente cómo las condiciones en el permiso fueron derivados y las razones para ellos.

CONTACTOS DE DTSC

Por favor póngase en contacto con las siguientes personas con cualquier pregunta o duda que pueda tener en relación con el borrador del Permiso y para obtener mas información, incluyendo una copia del borrador del Permiso, la Declaración de Base y/o la aplicación:

Ricardo González
Gerente de Proyecto
(818) 717-6693

Verónica López-Villaseñor
Especialista de Participación Pública
(916) 255-3651; 1(866) 495-5651

Sandy Nax
Oficial de Información Pública
(916) 327-6114

Ricardo.Gonzalez@dtsc.ca.gov

Veronica.Lopez-Villasenor@dtsc.ca.gov

[Sandy.Nax @ dtsc.ca.gov](mailto:Sandy.Nax@dtsc.ca.gov)